

VISTO: la presentación del Dr. Álvaro Eugenio Contreras y Sr. Orlando Tosi, en el carácter de apoderados del Frente "Vamos Tucumán", y

JUNTA ELECTORAL TUCUMAN

CONSIDERANDO

Que en el día de la fecha a horas 09.00 se recibió la presentación vista por la cual solicitan prórroga del plazo para registrar candidatos oficializados debido a la dificultad que tienen los partidos para cumplir con el cronograma electoral vigente. Arguyen que el sistema de cargas de candidatos online genera inconvenientes a los partidos debido a que el mismo presenta fallas. Aducen la falta de capacitación a los partidos políticos para el uso del nuevo sistema, entre otras.

Que para el presente proceso electoral la Junta Electoral Provincial implementó un sistema de cargas online de candidatos a cargos públicos electivos; y a sus efectos ha elaborado un instructivo explicativo de uso. Conforme los datos aportados por el encargado del Área de Sistemas, 17.930 candidatos ya fueron cargados, lo cual demuestra la facilidad en el manejo del mismo.

No obstante, a fin de garantizar el principio de participación de quienes pretenden ser candidatos a cargos públicos electivos y ante la inminencia del vencimiento del plazo para registrar candidatos oficializados (06/05/2019 horas 20.00), se

RESUELVE

I.- **MODIFICAR** el calendario electoral para las elecciones provinciales a realizarse el día 09 de junio de 2019 conforme al siguiente detalle:




07-05-2019 Vence plazo para registrar candidatos oficializados (Art. 26 Ley N.º 7.876) horas 20:00.-

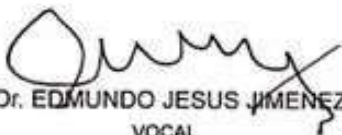
09-05-2019 Vence plazo para impugnar candidatos (Art. 61 C.E.N) horas 20.00.-

II.- PUBLICAR edictos en el Boletín Oficial de la provincia por el término de tres días, libre de derechos.-


HAGASE SABER



Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE




Dr. EDMUNDO JESUS JIMENEZ
VOCAL



Dr. WASHINGTON HECTOR NAVARRO
VOCAL

Ante mí:



Dr. EDGARDO DARIO ALMARAZ
SECRETARIO